AVISO DE CONVOCATORIA

En cumplimiento de la normativa de contratación estatal, el Municipio de Totoró, Cauca, informa que adelantará el proceso de selección abreviada mediante subasta inversa presencial No. SASIP-002-2026, para la adquisición de los bienes relacionados en el presente aviso y en los documentos del proceso.

1. DATOS DE LA ENTIDAD:

Dirección: Calle principal. Ed. CAM Barrio Central
Correos: contratacionestatal@totoro-cauca.gov.co

2. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR

ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS VIVEROS COMUNITARIOS DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN DE PLÁNTULAS Y PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE CUERPOS DE AGUA LÉNTICOS Y LÓTICOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO "DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS PARA LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ – CAUCA".

2.1 ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL OBJETO CONTRACTUAL

Las especificaciones mínimas, unidades de medida y cantidades de los bienes se encuentran en las fichas técnicas de los estudios previos y del proyecto de pliego de condiciones, que hacen parte del proceso de selección.

VER FICHA TECNICA DE PRODUCTOS

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

La selección del contratista se adelantará mediante selección abreviada por subasta inversa presencial, de acuerdo con el pliego y las reglas del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

4. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será de diez (10) días, contado a partir de la suscripción del acta de inicio y del cumplimiento de los requisitos de ejecución. Cualquier prórroga deberá acordarse por escrito antes de su vencimiento, previa justificación y verificación de la procedencia jurídica, técnica y presupuestal.

5. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

En el cronograma del proceso se establece la fecha y la hora en la cual los oferentes pueden presentar sus ofertas de la forma que se detalla en el pliego de condiciones

El interesado en presentar propuesta debe radicarla en la oficina de contratación del Municipio de TOTORÓ, para lo cual la entidad debe dejar constancia de la fecha y hora del recibo de las ofertas, indicando el nombre o razón social de los oferentes y sus representantes legales (art. 2.2.1.1.2.2.5 Decreto 1082 de 2015).

Las propuestas que reciba el MUNICIPIO DE TOTORÓ, después del plazo estipulado para el cierre del PROCESO DE SELECCIÓN, se considerarán extemporáneas y no serán aceptadas. Serán rechazadas y devueltas al proponente en las mismas condiciones en que fueron recibidas

6. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial estimado del proceso es de SESENTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($60.532.000), incluidos los impuestos a que haya lugar. En los documentos de planeación se identifica el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 441 del 3 de septiembre de 2026.

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO.	FECHA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE	VALOR CDP
PROYECTO: DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS PARA LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ					
482	6 de Octubre de 2026	320203700-320203700-0900-1.0-1.2.4.3.03-1-Actual-ENTIDAD-12	Extensión de cuerpos de agua recuperados	MUNICIPIO DE TOTORÓ	**$60.532.000**
		320203701-320203701-0900-1.0-1.2.4.3.04-1-Actual-ENTIDAD-12	Extensión de cuerpos de agua recuperados		
		320203800-320203800-0900-1.0-1.2.4.3.04-1-Actual-ENTIDAD-12	Plántulas Producidas		
TOTAL					**$60.532.000**

Nota: El pago deberá estar sujeto a lo dispuesto en el PLAN ANUAL DE CAJA Y DE GASTOS

Al preparar la propuesta, los interesados deberán tener en cuenta todos los impuestos, tasas y contribuciones que hayan de causarse o pagarse para la celebración y ejecución del contrato, los cuales corren por cuenta del adjudicatario y no darán lugar a ningún pago adicional a los precios pactados. Con relación a las retenciones en la fuente a título de los diferentes impuestos nacionales, departamentales o municipales, la Administración procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente dependiendo del objeto del contrato y la calidad del contribuyente. En caso que no haya lugar a alguna de ellas, deberá indicarse la norma que lo excluye o le otorga la exención. Entre los tributos que se tienen establecidos a título enunciativo, se tienen los siguientes:

Estampilla Pro Adulto mayor	4%
Estampilla pro cultura	2.0%
Estampilla para la justicia familiar	2.0%
Sobretasa al deporte y recreación	2,5%
Rete Fuente	Se aplica norma tributaria vigente de acuerdo al objeto del contrato.
Rete ICA	1%
Papelería	$ 7.000
Industria y comercio	1%

El valor total de la oferta incluido los impuestos a que haya lugar no podrán exceder el valor del Presupuesto oficial, pues de lo contrario, la oferta será rechazada de plano.

7. LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO DONDE PUEDE CONSULTARSE EL PROYECTO DE PLIEGOS, LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

El proyecto de pliego, los estudios previos, el análisis del sector y los demás documentos del proceso podrán consultarse en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), conforme a las publicaciones efectuadas por la Entidad.www.colombiacompra.gov.co

La consulta presencial de los documentos podrá realizarse en la Alcaldía Municipal, dentro del horario de atención establecido, sin perjuicio de su publicidad y consulta a través del SECOP.

La ENTIDAD no entregará pliegos ni documentos en medio físico (salvo aquellos casos para los cuales se hallare establecido expresamente lo contrario) pero se podrán obtener fotocopias de ellos, previo pago del valor de las mismas a la tarifa que se halle vigente al momento de la expedición de las fotocopias.

Las comunicaciones y publicaciones oficiales del proceso se realizarán por los canales establecidos en el pliego de condiciones y en el SECOP, observando las reglas de publicidad y trazabilidad aplicables.

Las observaciones presentadas al proyecto de pliego pondrán ser enviadas por los interesados al correo electrónico contratacionestatal@totoro-cauca.gov.co

8. INDICACIÓN DE SI LA PRESENTE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

ACUERDO COMERCIAL	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
Canadá	NO			
Chila				
Estados Unidos	NO			
El Salvador	SI	No incluye valores	NO	SI
Guatemala	SI	No incluye valores	NO	SI
Honduras	NO			
Liechtenstein	NO			
Suiza	NO			
México	SI	NO	NO	NO
Unión Europea	NO			

Capítulos de Contratación pública vigentes:

- **Grupo de los Tres G-3:** Capítulo XV- Compras del Sector Público
- **TLC Colombia - Chile:** Capítulo 13 – Contratación Pública
- **TLC Colombia - AELC:** Capítulo 7 – Contratación Pública

- **TLC Colombia - Triángulo Norte con Centroamérica:** Capítulo 11 – Contratación pública
- **TLC Colombia - Canadá:** Capítulo 14 – Contratación pública
- **TLC Colombia - Estados Unidos:** Capítulo 9 – Contratación pública
- **TLC Colombia - Unión Europea:** Título 6 – Contratación pública
- **TLC Colombia - Corea:** Capítulo 14 – Contratación pública
- **Alianza del Pacífico:** Capítulo 8 – Contratación pública
- **TLC Colombia – Costa Rica:** Capítulo 10 – Contratación pública

9. Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme

La posibilidad de limitar la convocatoria a Mipymes se rige por el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por la Ley 2069 de 2020, y su reglamentación vigente.

El Decreto 1860 de 2021 modificó las condiciones de limitación a Mipymes previstas en el Decreto 1082 de 2015, por lo que deben aplicarse las reglas vigentes al proceso de selección.

Conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la limitación procede cuando el valor del proceso es inferior al umbral reglamentario y se reciben solicitudes oportunas de por lo menos dos (2) Mipymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia.

Las solicitudes de limitación deben recibirse por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, y su verificación deberá constar en el expediente contractual.

La eventual limitación territorial a Mipymes domiciliadas en el departamento o municipio de ejecución está sujeta al cumplimiento previo de los requisitos reglamentarios y a la decisión motivada de la Entidad.

La Entidad verificará el cumplimiento de los requisitos legales, la oportunidad de las solicitudes y los soportes acreditativos de la condición de Mipyme antes de definir si limita o no la convocatoria.

La convocatoria será limitada a Mipymes únicamente si se reúnen las condiciones exigidas por la normativa vigente. De lo contrario, permanecerá abierta a los interesados que cumplan los requisitos del proceso.

10. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación.

La capacidad jurídica, experiencia y capacidades financiera y organizacional serán requisitos habilitantes, sin asignación de puntaje. En la subasta inversa el factor de selección es el menor precio, siempre que la oferta cumpla los requisitos y la ficha técnica establecidos en el pliego.

11. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Actividad	*Fecha*	*Lugar*
Publicación aviso convocatoria pública	*18 de noviembre de 2026*	*Portal Único de Contratación Pública. www.contratos.gov.co*

Publicación estudios y documentos previos	*18 de noviembre de 2026*	*Portal Único de Contratación Pública. www.contratos.gov.co*
Publicación proyecto de Pliego de condiciones.	*18 de noviembre de 2026*	*Portal Único de Contratación Pública. www.contratos.gov.co*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	*Hasta las 12:00 PM del* *24 de noviembre de 2026*	*Correo electrónico y/o Oficina de archivo*
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	*24 de noviembre de 2026*	*Portal Único de Contratación Pública. www.contratos.gov.co*
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	*25 de noviembre de 2026*	*Portal Único de Contratación Pública. www.contratos.gov.co*
Publicación pliego de condiciones definitivo	*25 de noviembre de 2026*	*Portal Único de Contratación Pública. www.contratos.gov.co*
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	*Hasta las 5:00 pm del* *, 26 de noviembre de 2026*	*Correo electrónico y/o Oficina de archivo*
Expedición de Adendas y contestación observaciones	*, 26 de noviembre de 2026*	*Portal Único de Contratación Pública. www.contratos.gov.co*
Presentación de Ofertas CIERRE DE LA SELECCIÓN	*Hasta las 9:00 am del* *28 de noviembre de 2026*	*Oficina de archivo municipal. Presencial.*
Publicación del informe de evaluación de las ofertas	*02 de diciembre de 2026*	*Portal Único de Contratación Pública. www.contratos.gov.co*
Presentación de observaciones al informe de evaluación de ofertas	*Hasta el* *05 de diciembre de 2026*	*Correo electrónico y/o Oficina de archivo*
Audiencia Pública de Subasta	*Hora: 9:00 AM.* *09 de diciembre de 2026*	*Lugar: Sala de Juntas*
Publicación acto administrativo de ADJUDICACION o DECLARATORIA DE DESIERTO	*Vencido el termino de diligencia de subasta*	*Portal Único de Contratación Pública. www.contratos.gov.co*
Firma del contrato	*Dentro de los 2 días siguientes a la adjudicación*	*Portal Único de Contratación Pública. www.contratos.gov.co*
Entrega de garantías	*Un día hábil siguiente a la suscripción del contrato*	*Supervisor del contrato*
Aprobación de garantías	*Condicionado a la entrega de garantías*	*Supervisor del contrato*

12. CONVOCATORIA DE VEEDURIAS CIUDADANAS

El Municipio de Totoró de conformidad con lo establecido en los artículos 270 de la Constitución Política, 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 1° de la Ley 850 convoca a todas las Veedurías Ciudadanas para que ejerzan la vigilancia y el control ciudadano del presente proceso de selección, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba.

Las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la Ley, para desarrollar su actividad, podrán consultar este proceso en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP https://www.contratos.gov.co

Cualquier inquietud presentada por parte de las veedurías ciudadanas les será contestada por escrito por parte de la Entidad a la dirección y/o fax que aparezca en la comunicación respectiva, copia de la cual será enviada a los proponentes y será publicada en la página Web citada.

Totoró, Noviembre 2026

JORGE LUIS PIZO ANDELA
Alcalde Municipal

Proyectó: Jheny Anabel Zambrano Camayo- Secretaria de Desarrollo Económico Ambiental y Productivo
Revisó: Jorge Moreno-Asesor Jurídico en contratación
Aprobó: Jorge Luis Pizo Andela -Alcalde Municipal
Anexos: N/A
Copia: N/A
Archivado según TRD: 310-01 Contratos